



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



RESOLUCIÓN IM N.º 1023/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA AL OFERENTE EM CONSTRUCCIONES DE ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON RUC 3637541-14 LA LICITACION PUBLICA NACIONAL "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 2233 AMISTAD - PLURIANUAL 2025 - 2026" ID 472399 POR GS. 545.634.483 (GUARANÍES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

Tobati, 20 de octubre de 2025

VISTA: el error involuntario en el análisis del acta de apertura de la evaluación de fecha 06/10/2025, y con la necesidad del proceder a la corrección, el comité de evaluación ha emitido un INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN de fecha 20/10/2025. -----

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Licitación Pública Nacional "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 2233 AMISTAD - PLURIANUAL 2025 - 2026" ID 472399 se presentan las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	EM Construcciones de Erico David Meaurio Alonso	Gs. 545.634.483
2	Miguel Abdon Vera Rodriguez	Gs.548.945.148
3	Ubaldo Martin Britez Fleitas	Gs. 549.086.336

Que la firma **EM Construcciones de Erico David Meaurio Alonso** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Nande Tobati"



consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Tobati, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR el informe complementario emitido por del Comité de Evaluación, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional, "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 2233 AMISTAD - PLURIANUAL 2025 - 2026" ID 472399. -----

Art. 2º: ADJUDICAR al oferente **EM Construcciones de Erico David Meaurio Alonso** con **RUC 3637541-1** por valor de **Gs. 545.634.483 (guaraníes quinientos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres)** la Licitación Pública Nacional "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 2233 AMISTAD - PLURIANUAL 2025 - 2026" ID 472399. -----

Art. 3º: AUTORIZAR la firma del contrato, con el oferente **Erico David Meaurio Alonso** con **CI N° 3637541**. -----

Art. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Secretaria General
Abg. Yohana Cabrera
Secretaria General
Municipalidad de Tobati




Intendente Municipal
Abog. Luis Osmar Ferreira
Intendente Municipal
Tobati - Paraguay

